

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA RICA CAUCA
LISTADO DE ESTADO
DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2020
ESTADO N° 058**

N° PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	FOLIOS	CUAD.
2020-00176-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO W-S.A.	LUIS FERNANDO TRUJILLO Y CLAUDIA PATRICIA MORA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	01/09/2020	20, 2	2
2020-00176-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO W-S.A.	LUIS FERNANDO TRUJILLO Y CLAUDIA PATRICIA MORA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	01/09/2020	20, 2	2
2020-00168-00	MATRIMONIO	EFRAIN POSSU MESU Y ERMILA VIAFARA	N/A –J/V	ADMITE DEMANDA – FIJA FECHA MATRIMONIO: 10/09/2020 – 9AM	01/09/2020	16	1
2020-00159-00	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA	NILDO SAA ARRECHEA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	01/09/2020	89	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A. M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M. - DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 806 DE 2020, SE INCLUYEN COMO ESTADOS ELECTRÓNICOS EN LA PAGINA WEB FIJADA POR LA RAMA JUDICIAL EN EL SIGUIENTE LINK <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villa-rica/2020n1> . CONSTE.

MARÍA ISABEL DORADO PAZ
Secretaria

Firmado Por:

**MARIA ISABEL DORADO PAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL VILLARICA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6be3b3f5879a34075ce7232d06d996c965abc55d33d94290ffe759ed3948620c**
Documento generado en 01/09/2020 06:53:53 p.m.